

Ya llega la convocatoria “resucitada”

El pasado día 20 de septiembre se celebró la Comisión de Planificación, donde los sindicatos, entre ellos LAB y Steilas, debatimos con la Vicerrectora PDI sobre aquellos temas que vayan a tratarse en el próximo Consejo de Gobierno (tendrá lugar este jueves día 27). En dicha Comisión nos presentó la convocatoria “resucitada” de 2017 de Complementos Adicionales, limitada a los tramos A y B, ya que en julio el Consejo Social dictó la “terminación” [sic] de los mismos (se podrán presentar méritos hasta el 4 de diciembre, etc.). En cambio, como los tramos C sí fueron refrendados por dicho Consejo Social, no hay que convocarlos de nuevo.

Según la Vicerrectora, su prioridad es ahora que el Consejo de Gobierno y el Consejo Social den luz verde a la convocatoria cuanto antes, a fin de que todo el proceso retome su marcha a la mayor brevedad. Nosotros le replicamos que el perjuicio ya está causado, ya que por muy rápido que publique la convocatoria, no hay tiempo material para que los tramos evaluables se resuelvan en lo que falta de 2018, por lo que no comenzarán a abonarse en 2019, lo que rompe la dinámica de 2015 y 2016. Análogamente, los tramos C de aquel entonces, al haberse resuelto durante el año en curso, comenzaron a abonarse en 2016 y 2017; ahora, sin embargo, será en 2019.

La responsabilidad del retraso recae en el Gobierno Vasco y Unibasq. Los sindicatos LAB y Steilas tenemos claro quiénes son los responsables últimos de la demora incurrida: Gobierno Vasco y Unibasq, ente que, de facto, ha actuado de comparsa en el proceso. Han pretendido vendernos que el retraso se ha debido a la obligación de adecuar el protocolo; pero al examinar los hechos más bien podemos concluir que:

- En cuanto a los tramos A y B, el nuevo [protocolo](#) permite a los solicitantes de 2017 acogerse a los criterios de evaluación del protocolo “viejo”. Pero el protocolo nuevo fue firmado el 27 de junio (aunque publicado el 7 de septiembre), mientras que el Consejo Social que dictó la susodicha “terminación” se celebró el 25 de julio. Entonces, durante ese intervalo, ¿cómo es que no se ha preguntado a las personas solicitantes si deseaban ser evaluados con arreglo a los criterios anteriores? En caso afirmativo, ¿podrían haberse mantenido las evaluaciones y haberlas resuelto en 2018!
- En cuanto a los tramos C, el haberlos refrendado en julio muestra a las claras que su tramitación nada tenía que ver con el protocolo y que, por tanto, aun estando el anterior protocolo en entredicho, podrían haberse resuelto durante 2017, [con lo que habrían comenzado a abonarse este pasado enero](#). Esto nos ha molestado especialmente, ya que afecta al PDI de más reciente incorporación a la UPV/EHU, es decir, quienes peores sueldos tienen.

Estamos estudiando cómo actuar ante este escenario, pero os adelantamos que sea cual sea la decisión que tomemos, no queremos precipitarnos, visto lo ocurrido bajo la excusa de la “adecuación” del protocolo.

El cambio de protocolo ha sido una victoria pírrica. En efecto, tal y como os expresábamos en los comunicados durante el curso pasado, el anterior protocolo no nos gustaba; pero siempre hemos pensado que sería un error estratégico acudir a los tribunales para corregirlo. Desafortunadamente, no era esa la opinión del sindicato CCOO: lo recurrió judicialmente alegando que no permitía la autoevaluación... y a la vista está el resultado: solo se proporcionan ejemplos para obtener puntuaciones máximas, hay mayores dificultades para obtener puntos en algunos apartados, saturaciones por doquier... y “congelación” por un año.

Para nosotros, los sindicatos Steilas y LAB, la importancia de estos Complementos Adicionales consiste en que son un instrumento para dignificar el suelo salarial, realmente escaso, del PDI. Ya

sabemos que hay quienes, en las alturas de las élites, viven cegados con la excelencia. A quienes así piensan les decimos alto y claro: ¡una casa excelente no se puede levantar sobre cimientos débiles! Como apunte final hemos de recordar el manifiesto que difundimos a finales del curso pasado, ["En Defensa de Nuestros Sueldos: ¡Convocatorias de complementos, anuales y sin demoras!"](#), al cual se adhirieron **440 trabajadoras y trabajadores del PDI**. Presentamos las adhesiones al Consejo Social de julio, donde [nuestros representantes se manifestaron a favor de mantener la convocatoria al completo, y votaron en contra de la terminación de los tramos A y B](#). Conocemos el resultado, sí, pero quedó claro que se estaba perpetrando una injusticia, y que ante ella ni nos mantenemos ni nos mantendremos en silencio.

EN DEFENSA DE NUESTROS SUELDOS:

¡CONVOCATORIAS DE COMPLEMENTOS, ANUALES Y SIN DEMORAS!